



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del “Día Internacional del Artesano y la Artesana” a celebrarse el 19 de Marzo de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Día Internacional del Artesano y la Artesana es una fecha fijada por la tradición católica para conmemorar el día de San José en recuerdo del padre de Jesús, cuyo oficio era el de carpintero. Por este motivo es el día en que se celebra a los artesanos y artesanas en todo el mundo. Hacedor manual que precede y reproduce técnicas ancestrales y antecede generaciones futuras a las que transmite y transmitirá las mismas.

Que, esta transmisión de saberes se dá, comúnmente, a través de la oralidad. Hoy en día se está gestionando un arduo trabajo en varios puntos del mundo para poder registrar la oralidad en libros, para que se perpetúen en el tiempo sobre tinta y papel.

Que, cada comunidad labra diferentes obras de arte -comúnmente llamadas artesanías- con los materiales que tienen en su ambiente inmediato de una manera amigable con el medio ambiente, ya que de sus cosmovisiones proviene el respeto hacia la pachamama, de la cual se nutren, viven y prevalecen.

Que, todo lo que crean lleva consigo inserta su idiosincrasia, su cultura, su historia y sus saberes -conscientes o inconscientes- plasmados en cada tejido, en cada tallada, en cada pincelada, en cada hilada. Es por ello que cada objeto es único e irrepetible, porque no es en masa, es personal.

Que, cuando comprás una artesanía, podés oler muchas veces el aroma del monte, ver en sus colores las gamas del paisaje, y al tocarla podés sentir cada fibra de la persona que la realizó. No es solo un mero objeto de decoración, es patrimonio cultural material e inmaterial en tus manos y en tu hogar. Somos espectadores testigo de diferentes culturas vivas, que siguen tradiciones pero que crean nuevas.

Que, celebremos y cuidemos a nuestros artesanos, seamos responsables a la hora de comprar sus artesanías. Seamos consumidores responsables, solo de esta manera podrá seguir funcionando el comercio justo a nivel regional y global.

Que, en Argentina tenemos diversidad de artesanías, objetos de arte indígena, objetos del mundo mestizo, artesanías del contexto urbano. Nuestro país tiene muchos artesanos/as que no han sido educados en comunidades de artesanos pero que han buscado el oficio y se han dedicado a la fabricación de objetos funcionales y que son innovadores, que trabajan con nuevos materiales, con nuevas morfologías, con nuevos sentidos de los objetos y de eso hay muchísimos y muy buenos, al mismo tiempo, debemos tener en cuenta tanto a la "artesanía tradicional como a la artesanía de innovación".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Día Internacional de los Artesanos y las Artesanas

ARTÍCULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante La conmemoración del “Día Internacional de los Artesanos y las Artesanas” a celebrarse el 19 de Marzo de cada año.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**